UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

DICTAMEN Nº 08/2018

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 05 de Febrero de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 341.116 "Reconstrucción de Puente frente a la Escuela Paraíso".

ANTEDECENTES

Por Nota de pedido de la Dirección de Obras y Servicios de fecha veintinueve de enero de dos mil dieciocho se solicita se proceda de forma urgente con la reconstrucción de un puente debido a que se produjo un desprendimiento del hormigón de la losa. El lugar específico es: Barrio Paraíso, sobre la calle Marcial Samaniego en el Puente P015 frente a la Escuela Paraíso.

La Unidad Operativa de Contrataciones emitió el dictamen Nº 07/2018, recomendando se realice un llamado por Vía Excepción según el art. 33 inciso g) de la Ley 2.051 y el Decreto 5.174, creando para el efecto el pac con ID Nº 341.116 "Reconstrucción de Puente frente a la Escuela Paraíso" que fue aprobado por Resolución Nº 4231/18 de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

Por Resolución Nº 4.232/2018 de fecha treinta y uno de enero mil dieciocho, el Intendente Municipal, resuelve llamar por Vía Excepción para "Reconstrucción de Puente frente a la Escuela Paraíso".

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 05-2018 de fecha veintinueve de enero de dos mil dieciocho, se cuenta con disponibilidad presupuestaria de (Gs. 18.000.000) GUARANIES DIECIOCHO MILLONES, para la ejecución del llamado con ID Nº 341.116 "Reconstrucción de Puente Frente a la Escuela Paraíso", previsto en la partida 500-520-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio fiscal 2018.

Ing. Marizol Gal
Responsable de UO
Municipalidad de Bella

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

DICTAMEN Nº 08/2018

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación por vía excepción nº CD-01-2018 "Reconstrucción de Puente Frente a la Escuela Paraíso", estableciendo como fecha de apertura de sobres el dos de febrero de dos mil dieciocho invitando para el efecto a las empresas: JE Construcciones; JJ Construcciones y Comercial Los Amigos SRL.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron tres sobres, la apertura de los mismos se realizó sin la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de fecha dos de febrero de dos mil dieciocho, y cuyos precios según acta de apertura se detallan a continuación.

Nº	OFERENTE	Monto de la Oferta
1	JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR	Gs. 15.000.000
2	JJ CONSTRUCCIONES de Antonio Escobar	Gs. 15.900.000
3	COMERCIAL LOS AMIGOS SRL	Gs. 16.750.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR	JJ CONSTRUCCIONES de ANTONIO ESCOBAR	COMERCIAL LOS AMIGOS SRL
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada)	Si	Si	Si
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	Si
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si
5.	Constitución de Sociedad	NA	NA	No
6.	Poder del firmante de la oferta	NA	NA	No

El oferente Comercial Los Amigos SRL no presentó Copia de Constitucion de Sociedad, ni poder del firmante de la oferta, ambos son documentos sustanciales, por lo que se recomienda descalificar su oferta.

Considerando que ningún oferente presentó el Certificado de Origen, no se aplica el margen de preferencia.

Se procedió a verificar los documentos formales presentados por el oferente que presentó la menor oferta.

Nº	Documentos Formales	JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR
1.	Formulario Nº 1 de Información sobre el oferente	Si
2.	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
3.	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
4.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
5.	Formulario de Experiencia Especifica en Construcción y/o Copia de Contrato similar	Si
6.	Formulario de lista de personal	Si
7.	Formulario de lista de equipos	Si
8.	Declaración Jurada que no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	Si

Ing. Marizol Gall...
Responsable de UC...
Municipalidad de Bella...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

DICTAMEN Nº 08/2018

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EVALUACION

Menor oferta JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Experiencia Específica en Obras: El oferente demuestra contar con experiencia en construcción de puentes.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra.

Capacidad en materia de equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar los trabajos.

Análisis de los precios ofertados: Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no constatando variaciones significativas en las ofertas, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCION	%Δ
1	Reconstrucción de Puente	
1.1	Señalización	-28,57%
1.2	Demolición de Hormigón afectado	-14,29%
1.3	Hormigón Armado	-17,60%
1.4	Limpieza Final de Obra	-28,57%

Por lo expuesto, considerando que el oferente **JE CONSTRUCCIONES** demuestra contar con la capacidad legal, técnica y de experiencia, recomiendo:

ADJUDICAR, el proceso **CE-01-2018 "RECONSTRUCCION DE PUENTE FRENTE A LA ESCUELA PARAÍSO", ID Nº 341.116,** a **JE CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 3443616-2, de **JORGE ESCOBAR**, con CI Nº 3.443.616, por **(Gs. 15.000.000) GUARANIES QUINCE MILLONES,** para reconstrucción de un puente P015 frente a la Escuela Paraíso.

Ing. Marizol Ocampos
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista